

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4348816

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 615

Santiago, 02 de Enero de 2014

23 ENE 2014

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 216.368,  
216.369, 216.370 y 216.371 del a±o 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, a doña Yuranny Carolina GONZALEZ FERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, don Jesus Daniel VILLALOBOS GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA, don Miguel Angel VILLALOBOS GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA, doña Maria Luisa VILLALOBOS GONZALEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condicióN de DEPENDIENTE de FRANCISCO JAVIER VILLALOBOS QUINTERO, hasta 12-06-2014.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/arp  
[721] 02/01/2014  
DistribucióN:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
SECCION VISAS